



# I I CONCURSO DE FACHADAS Y ESCAPARATES

## NAVIDEÑOS

### “ILUSIÓN EN NUESTRAS CALLES”

#### BASES

El presente concurso tiene por objeto promover la creatividad de los vecinos y comerciantes a la hora de presentar sus fachadas y escaparates, de forma que sean más atractivos para los clientes, a la vez de contribuir entre todos a crear un especial ambiente festivo en las calles del municipio.

#### Participantes

Podrán participar en este concurso todas las fachadas de viviendas y escaparates de negocios abiertos al público que se encuentren dentro del término municipal de Miguel Esteban. Se establecerán dos categorías: **fachadas y escaparates**.

#### Normas de presentación

Las fachadas y escaparates deberán ser adornados únicamente con motivos navideños; obligatorio uso de luces navideñas, quedando excluido el uso de elementos pirotécnicos (petardos, bengalas, etc). Los concursantes podrán realizar sus obras siempre que se ajusten a su fachada y no molesten al vecindario.

Deberá grabarse un vídeo de la fachada o escaparate con una **duración máxima de un minuto**, podrá escucharse de fondo un villancico, y enviarlo al correo electrónico [festejos@aytomiguelesteban.es](mailto:festejos@aytomiguelesteban.es) hasta el **19 de Diciembre** del 2021. En el correo tienen que aparecer los datos de la persona que lo envía (nombre, apellidos, nº de teléfono y dirección de la fachada o escaparate adornados).

Una vez revisado que cumple los requisitos, los vídeos serán subidos el día 22 de Diciembre a las diferentes plataformas online del ayuntamiento para darles visibilidad.

#### Jurado

Estará formado por miembros de la Comisión de Festejos y Cultura que designarán el 1º, 2º y 3º premio. Habrá también un Jurado Popular que podrá votar los vídeos en la página del facebook del Ayuntamiento (**Excelentísimo Ayuntamiento de Miguel Esteban**) hasta el día **26** de Diciembre a las 23:00 h, y el vídeo que más “**me gustas**” reciba obtendrá el Premio Popular.

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto o robo del material empleado durante este período de exposición, será responsabilidad del particular que ha montado la decoración y no del organizador de este concurso.

Serán objeto de valoración los siguientes aspectos: originalidad, diseño, iluminación, música, laboriosidad, montaje, ambientación navideña, efectos especiales, etc.

Las decisiones del jurado serán definitivas e inapelables y la notificación de los ganadores se hará pública el día 28 de Diciembre en las distintas plataformas del Ayuntamiento.

### **Premios.-**

Los premios serán **vales para canjear antes del 1 de Marzo de 2022** en establecimientos de hostelería y comercios locales (la lista se proporcionará a los ganadores).

**Los premios serán iguales para ambas categorías:**

-1<sup>er</sup> Premio: 100 € (5 vales de 20 €).

-2<sup>o</sup> Premio: 75 € (3 vales de 25 €).

-3<sup>er</sup> Premio: 50 € (2 vales de 25 €).

-Premio Popular: 30 € (2 vales de 15 €).

Los premios quedarán desiertos cuando el Jurado considere que los trabajos no cumplen un mínimo de calidad.

### **Aceptación de las Bases.**

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases y la aceptación de la cláusula legal de cesión de derechos de explotación de los vídeos presentados.

La Organización se reserva el derecho de rechazar los vídeos que no cumplan las bases expuestas y cuyo contenido pudiera resultar ofensivo o inapropiado; también se reserva el derecho de anular o modificar dichas bases si las circunstancias lo exigen, debiendo comunicarlo con anterioridad.

### **Protección de datos.-**

El Ayuntamiento de Miguel Esteban, como responsable del tratamiento, le informa que vamos a tratar sus datos, entendiendo también como datos de carácter personal la imagen, con la finalidad de publicar los videos y/o fotos recibidas para la participación en algún o varios de los concursos.

Se establecerá un canal específico para recibir datos como imagen y voz, siendo a través del correo electrónico: [festejos@aytomiguelesteban.es](mailto:festejos@aytomiguelesteban.es). Informamos que no recomendamos el uso de aplicaciones de mensajería instantánea, como WhatsApp para esta finalidad.

Dichos videos se publicarán en redes sociales y en la página web del Ayuntamiento. La base legítima de dicha publicación es el consentimiento que usted otorga al enviarnos dicho archivo.

Al proceder al envío de los videos, siempre se realizará por persona mayor de edad, con lo cual, entendemos que se aceptan estas bases al enviar el video y/o foto, y salvo que exista cualquier comunicación en contrario se acepta la completa publicación del mismo en redes sociales y pagina web del Ayuntamiento.

Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, y limitación, junto con fotocopia de su DNI a la dirección; Plaza de los Mártires, 2, CP 45830 De Miguel Esteban (Toledo) o bien a la siguiente dirección de correo electrónico [ayuntamiento@aytomiguelesteban.es](mailto:ayuntamiento@aytomiguelesteban.es).

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la política de privacidad de la página web <https://miguelsteban.sedelectronica.es/privacy.1>. Tiene derecho a formular reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) en caso que sienta vulnerados sus derechos en lo que concierne a la protección de datos de carácter personal.

### **AVISO IMPORTANTE**

- Si en el video/foto aparecen varias personas identificables, la persona que nos envía el mismo se hace responsable de la publicación de la imagen del resto, con lo cual entendemos que cada una de las personas que aparecen han sido debidamente informadas y están de acuerdo en participar en el concurso y que su imagen se publique en redes sociales y pagina web del Ayuntamiento.  
Si aparecen en el video y/o foto un menor o personas discapacitadas, la persona que nos lo envía deberá haber informado debidamente a sus padres/madres/tutores legales.
- El Ayuntamiento se exime de cualquier responsabilidad a la que pudiera dar lugar el uso indebido e ilícito por terceros de los trabajos.
- El Ayuntamiento informa que al realizarse las publicaciones en Redes Sociales se aplicaran las políticas de privacidad.

Para cualquier duda o consulta pueden dirigirse al teléfono

925.172.361 Ext. 9 - 2.

¡¡FELIZ NAVIDAD Y PRÓSPERO AÑO NUEVO!!